

## Consultas Realizadas

# Licitación 387412 - LCO N° 06-21 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS PARA VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL IPS

### Consulta 1 - ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA

| Consulta  | Fecha de Consulta | 02-06-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Con relación al estudio de calidad de agua solicitado en el punto 5 del alcance de los servicios, página 46, donde dice: El Consultor deberá además realizar, un estudio de calidad de agua extraída en cada caso; proponiendo para cada caso el sistema de tratamiento requerido.</p> <p>Debido a que en el ESTUDIO HIDROGEOLOGICO objeto de este llamado no contempla la ejecución de pozos que son requeridos para el estudio de calidad del agua y son realizados en una etapa posterior, por lo que el estudio de calidad de agua mencionado solo podrá ser realizado en los establecimientos de salud donde ya se cuenten con pozos.</p> <p>Por tal motivo, gentilmente solicitamos nos aclaren si dichos estudios solo serán llevados a cabo en los establecimiento que cuenten con pozos actualmente, y de ser el caso solicitamos modificar el alcance establecido en los términos de referencia ajustándolo a lo que corresponde a este llamado.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 20-07-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 6.</p> |                    |            |

### Consulta 2 - Estudios hidrogeológicos sin perforación de pozos

| Consulta   | Fecha de Consulta | 02-06-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En la SECCIÓN 5. TÉRMINOS DE REFERENCIA, punto 3. ALCANCE DEL SERVICIO, se establece: "El Consultor deberá además realizar, un estudio de calidad del agua extraída en cada caso; proponiendo para cada caso el sistema de tratamiento requerido, a fin de lograr el grado óptimo de potabilidad del agua para consumo humano y limpieza, según normativas nacionales".</p> <p>Al respecto, considerando que se trata de estudios hidrogeológicos sin perforación de pozos, cuales serían los estudios de calidad de agua requeridos y si los mismos solo aplican a los estudios realizados a los pozos existentes analizados en la zona de influencia.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 20-07-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 6.</p> |                    |            |

### Consulta 3 - CANTIDAD DE SOBRES

| Consulta  | Fecha de Consulta | 08-06-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el punto 1.15 de la HOJA DE DATOS menciona que la garantía debe ser incluida en el Sobre 1 dando a entender que se deberá entregar en dos sobres pero no se especifica que debe contener cada uno de ellos (el sobre, sobre 2), por favor aclarar si serán entregados 2 sobres y especificar cuales son los documentos para cada sobre o si la propuesta se entregará en un solo sobre.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 20-07-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 6.</p> |                    |            |

## Consulta 4 - Consultas varias

| Consulta  | Fecha de Consulta | 09-06-2021 |
|---|-------------------|------------|
| Según PBC pagina 25, se menciona la aplicación del Margen de Preferencial Nacional, pero como aplicar si dicho Margen de Preferencia se aplica sobre el precio y en el caso de este llamado queda establecido que el método selección es mediante la "Selección basada en presupuesto fijo" lo que implica que el precio no será puntuable?<br>Favor aclarar ese punto. |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 20-07-2021 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el ANEXO B. Condiciones y Criterios de Evaluación y Aceptación, en el punto 16. Margen de Preferencia Nacional. |                    |            |

## Consulta 5 - Consultas varias

| Consulta   | Fecha de Consulta | 09-06-2021 |
|--|-------------------|------------|
| Para la formación académica del profesional del consultor, en caso de tener una maestría y un phd ya podría estar logrando los 10 puntos asignados al criterio o de igual manera requiere de una especialización para lograr los puntos? |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 20-07-2021 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el ANEXO B. Condiciones y Criterios de Evaluación y Aceptación, punto 4. Calificación y Experiencia Profesional del Consultor. |                    |            |